

## **CERTIFICADO ACUERDO N° 54.-**

El Secretario Municipal de la Comuna de Coelemu que suscribe, como Ministro de Fe del Concejo, certifica que en la Sesión Ordinaria N° 6/2016 del Honorable Concejo Municipal de Coelemu, celebrada el día 15 de Febrero del año 2016, se tomó el siguiente acuerdo:

**ACUERDO.-** El Concejo; presidido por la señora Alcaldesa, con su voto favorable, y por la unanimidad de sus miembros asistentes Angélica González, Luis Ortiz, Natalia Cabrera, Osvaldo Espinosa y Leopoldo Silva; Acuerda: Entregar en comodato la superficie que técnicamente se requiera para la construcción de una multicancha en la población 11 de Septiembre, a la **JUNTA DE VECINOS LOS AROMOS**, para la elaboración del proyecto respectivo y su postulación a financiamiento, lo que de no concretarse el terreno vuelve automáticamente al municipio para postularlo a financiamiento FRIL.

Se extiende el presente certificado para ser remitido a la Administradora Municipal, Dirección de Obras, Secplan y Asesor Jurídico para los trámites pertinentes.

En Coelemu, a quince días del mes de Febrero del año dos mil dieciséis.



  
**GISELA HERNÁNDEZ VILLEGAS**  
Secretario Municipal y del Concejo  
Ministro de Fe

**GHV/ghv.**